

Junta Vecinal Casetas**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ESPECIAL DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DEL BARRIO DE CASETAS, CELEBRADO EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2024**

En la I. C. de Zaragoza, siendo las 20,00 horas del día 22 de febrero de 2024, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión extraordinaria especial para la constitución del PLENO de la JUNTA VECINAL CASETAS del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el Salón de Plenos de la Alcaldía de Casetas , bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Junta y Vocales y Representantes de las Asociaciones de Vecinos que a continuación se indican, y actuando como Secretaria la Jefa de la Unidad Administrativa de Juntas, adscrita a la Junta Vecinal Casetas.

Presidente:
JORGE ESEVERRI ARIÑO

Vocales:
TAMARA ROMANOS FALCÓ
FRANCISCO FERNANDO PÉREZ PÉREZ
ESPERANZA BAILERA CORTÉS
JOSÉ LUIS ROMÁN ESCUER
GERARDO VILLOTA BALLESTEROS
JUÁN MORA ESCUER

Representantes de las AA.VV.:
José Luis Almenara Peña
Irene Asensio Martínez

Ausente:
JOSÉ LUIS ROMÁN ESCUER, por motivos de trabajo.

Secretaria:
M^a TERESA LAFUENTE MUÑOZ.

El Alcalde-Presidente de la Junta Vecinal Casetas declara abierta la sesión, indicando que su objetivo es proceder a la constitución formal del Pleno de la Junta Vecinal Casetas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Para lo cual, por la Secretaria se procede a dar lectura del Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2024, por el que se nombran los/as representantes personales de la Alcaldesa en los Barrios Rurales, denominados tradicionalmente alcaldes/as de Barrio, y entre ellos, del Barrio de Casetas a D. Jorge Eseverri Ariño. Seguidamente se da lectura al Decreto del Sr. Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior , de fecha 13 de febrero de 2024, por el que se nombran Vocales de la Junta Vecinal Casetas, a propuesta de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, de acuerdo con los resultados electorales obtenidos en las Elecciones Municipales en el ámbito territorial de cada Junta: en representación del Grupo Municipal Popular, a D^a Tamara Romanos Falcó y a D. Francisco Fernando Pérez Pérez; por el Grupo Municipal Socialista, a D^a

Junta Vecinal Casetas

Esperanza Bailera Cortés, a D. José Luis Román Escuer y a D. Gerardo Villota Ballesteros; y en representación del Grupo Municipal VOX a D. Juan Mora Escuer.

A continuación se da lectura a las resoluciones del Presidente de la Junta Vecinal Casetas, de fecha 22 de febrero de 2024, nombrando miembros del Pleno de la Junta Vecinal Casetas, con voz y sin voto, a propuesta de sus respectivas asociaciones: a D. José Luis Almenara Peña, representante de la Asociación de Vecinos "Casetas"; y a D^a Irene Asensio Martínez, representante de la Asociación de Vecinos "San Miguel".

En ese momento el Alcalde-Presidente de la Junta, por acuerdo unánime declara formalmente constituido el Pleno de la Junta Vecinal Casetas.

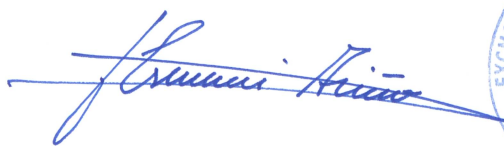
Manifiesta que este Pleno todavía está incompleto pues falta el nombramiento de un representante por todas las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, de un representante por todas las Asociaciones Juveniles, de un representante por todas las Asociaciones de Mayores, de un representante por todas las Asociaciones de Empresarios y Comerciantes y de un representantes por el resto de Entidades Ciudadanas, miembros también del Pleno, con voz y sin voto.

El Presidente de la Junta dirige unas palabras, en las que agradece la asistencia a todos los presentes, da la bienvenida a los miembros de este Pleno, a los que reconoce el compromiso que adquieren por mejorar la convivencia de los vecinos de Barrio y ofrece su mejor disposición y dedicación para lo que sea preciso en esa misma línea.

También da las gracias al personal funcionario de la Junta, sin el cual no hubiera sido posible el buen funcionamiento de la misma.

Se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día en principio señalado.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA
JUNTA VECINAL CASETAS,**



Fdo. Jorge Eserverri Ariño.



LA SECRETARIA,



Fdo. M^a Teresa Lafuente Muñoz.